

Expediente: 321/09.
 Empresa imputada: Eduardo Jiménez Portillo.
 NIF núm. 34839859-B.
 Último domicilio conocido: C/ Maestría, núm. 31 (local), CP 04008, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 360/09.
 Empresa imputada: Promosur, 48, S.L.
 CIF núm. B04611331.
 Último domicilio conocido: Avda. del Mediterráneo, núm. 233, CP 04006, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Novecientos euros (900 €).

Expediente: 361/09.
 Empresa imputada: Consorcio Asegurador, S.L.
 CIF núm. B04455606.
 Último domicilio conocido: C/ Soldado Español, núm. 5, CP 04004, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Catorce mil ochocientos euros (14.800 €).

Expediente: 365/09.
 Empresa imputada: Hispanomoción, S.A.
 CIF núm. A28057537.
 Último domicilio conocido: Crta. de Granada, 2.º tramo, 72, CP 04009, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Dos mil euros (2.000 €).

Almería, 18 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional del Jefe del Servicio de Consumo sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el artículo 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y la Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvención, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la citada Orden, por el presente se hace pública la propuesta de resolución del Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Almería sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales, disponiendo de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la presente publicación, para la presentación de alegaciones, cuyo contenido íntegro podrán conocer en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería, Carretera de Ronda, núm. 101.

Núm. Conv.	Asociación	Municipio	Actividad	Presupuesto proyecto	Solicita	Puntuación	Cuantía
1/09	UCA	CHERCOS	1 taller	1500	1500	5	998,40
2/09	UCA	CASTRO DE FILABRES	1 taller	1500	1500	5	998,40
3/09	UCA	ALBANCHEZ	1 taller	1500	1500	5	998,40
4/09	UCA	ALBOLODUY	1 taller	1500	1500	4	798,72
5/09	UCA	ALCUDIA DE MONTEAGUD	1 taller	1500	1500	5	998,40
6/09	UCA	ALHABIA	1 taller	1500	1500	4	798,72
7/09	UCA	ALICUN	1 taller	1500	1500	4	798,72
8/09	UCA	BENITAGLA	1 taller	1500	1500	4	798,72
9/09	UCA	BENIZALON	1 taller	1500	1500	5	998,40
10/09	UCA	COBDAR	1 taller	1500	1500	5	998,40
11/09	UCA	ILLAR	1 taller	1500	1500	5	998,40
12/09	UCA	NSTINCION	1 taller	1500	1500	5	998,40
14/09	UCA	LAS TRES VILLAS	1 taller	1500	1500	4	798,72
15/09	UCA	LUCAINENA DE LAS TORRES	1 taller	1500	1500	5	998,40
16/09	UCA	OHANES	1 taller	1500	1500	5	998,40
17/09	UCA	OLULA DE CASTRO	1 taller	1500	1500	5	998,40
18/09	UCA	PATERNA DEL RIO	1 taller	1500	1500	5	998,40
19/09	UCA	RAGOL	1 taller	1500	1500	5	998,40
20/09	UCA	RIOJA	1 taller	1500	1500	5	998,40
21/09	UCA	SENES	1 taller	1500	1500	5	998,40
22/09	UCA	SIERRO	1 taller	1500	1500	5	998,40
23/09	UCA	SOMONTIN	1 taller	1500	1500	4	798,72
24/09	UCA	SUFLI	1 taller	1500	1500	5	998,40
25/09	UCA	TABERNO	1 taller	1500	1500	5	998,40
26/09	UCA	TAHAL	1 taller	1500	1500	5	998,40

Núm. Conv.	Asociación	Municipio	Actividad	Presupuesto proyecto	Solicita	Puntuación	Cuantía
27/09	UCA	TERQUE	1 taller	1500	1500	4	798,72
28/09	UCA	SANTA CRUZ DE MARCHENA	1 taller	1500	1500	4	798,72
29/09	UCA	ULEILA DEL CAMPO	1 taller	1500	1500	5	998,40
30/09	UCA	VELEZ RUBIO	1 taller	1500	1500	3	599,04
31/09	FACUA	ADRA	4 talleres	2640	2376	9	1.797,12
32/09	FACUA	VICAR	4 talleres	2640	2376	9	1797,12
33/09	FACUA	BERJA	4 talleres	2640	2376	9	1797,12

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180357/2009.
Notificado a: Grupo Ecooptic, S.L.
Último domicilio: Plaza de Madrid, núm. uno, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expte. apert. 41/07.
Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.
Último domicilio: Granada.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se acuerda levantar la suspensión del expediente administrativo núm. 41/07 y desestimar la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada, municipio de Maracena.
Resolución Delegada Provincial, 3 de noviembre de 2009.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. apert. 42/07.
Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.
Último domicilio: Granada.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se acuerda levantar la suspensión del expediente administrativo núm. 42/07 y desestimar la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada, municipio de Maracena.
Resolución Delegada Provincial, 3 de noviembre de 2009.

Granda, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-030/2008.
Interesado: Don Nicolás Garrido López (Chiringuito La Playa).
Último domicilio: C/ Federico García Lorca, 8, 21100 Punta Umbria (Huelva).
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 3.005,06 euros, correspondiente a Sanción por infrac-